

MIGUEL DIAZ CUEVA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA ENCARGADO,

En uso de las atribuciones que le confieren las Resoluciones expedidas por el Superintendente de Compañías, números 6067 de 28 de Diciembre de 1976 y ADM-81206 de 3 de Agosto de 1981,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública otorgada el 7 de Julio de 1981 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo, la compañía anónima "COMERCIAL Y AGRICOLA SALVADOR PACHECO MORA S.A.", aumenta su capital y reforma sus estatutos;

QUE el día 22 de Julio de 1981 el señor Salvador Castro Riera, Gerente y representante legal de la indicada compañía, presentó en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación del referido aumento de capital y reforma de estatutos, constante de la escritura pública mencionada, acompañando para el efecto tres copias notariales de la misma;

QUE el aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su 84,76% mediante capitalización de la Reserva Legal y Reserva Facultativa y por compensación de créditos, tal como consta de la propia escritura y del Informe de Inspección N° 174-IC-IA de 14 de Agosto de 1981; y,

QUE la escritura pública referida cumple con los requisitos de Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "COMERCIAL Y AGRICOLA SALVADOR PACHECO MORA S.A." constante de la escritura pública otorgada por dicha compañía el 7 de Julio de 1981 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo; aumento que se realiza en la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (\$ 5'000.000,00) - con lo cual el capital social asciende a la suma de ocho millones de sucres (\$ 8'000.000,00) dividido en ocho mil (8.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (\$ 1.000,00) cada una.

SEGUNDO.- QUE el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca cumpla con lo siguiente:

A) Inscriba en el Registro a su cargo tanto la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "COMERCIAL Y AGRICOLA SALVADOR PACHECO MORA S.A.", celebrada el 7 de Ju

.../.

lio de 1981 ante el Notario Segundo de este Cantón, como la presente Resolución aprobatoria;

B) Que al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la indicada compañía, registrada como "Salvador Pacheco Mora C. Ltda." el 2 de Abril de 1968 con el N° 23 y en la de transformación en anónima y cambio de denominación a "Comercial y Agrícola Salvador Pacheco Mora S.A.", registrada con el N° 290 el 6 de Octubre de 1975, anote que mediante esta Resolución ha sido aprobado el aumento de capital a ocho millones de sucres y la reforma de estatutos constante de la escritura pública otorgada el 7 de Julio de 1981 ante el Notario Segundo de este Cantón; y,

C) Ponga en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

TERCERO.- QUE el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca - cumpla con lo siguiente:

A) Anote al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "COMERCIAL Y AGRICOLA SALVADOR PACHECO MORA S.A.", celebrada el 7 de Julio de 1981, que ha sido aprobada mediante esta Resolución;

B) Que al margen de la matriz de la escritura de transformación de la compañía "Salvador Pacheco Mora C. Ltda." y cambio de denominación a "Comercial y Agrícola Salvador Pacheco Mora S.A.", celebrada el 17 de Julio de 1975, anote que mediante esta Resolución ha sido aprobado el aumento de capital a ocho millones de sucres y la reforma de estatutos constante de la escritura pública celebrada en esa Notaría el 7 de Julio de 1981; y,

C) Siente en las copias de la escritura que se acompaña la razón de haber cumplido con lo que aquí se dispone.

CUARTO.- QUE el señor Notario Séptimo del Cantón Cuenca anote al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía "Salvador Pacheco Mora C. Ltda.", - hoy "Comercial y Agrícola Salvador Pacheco Mora S.A.", celebrada el 22 de Febrero de 1968, que mediante esta Resolución ha sido aprobado el aumento de capital a ocho millones de sucres y la reforma de estatutos constante de la escritura pública celebrada el 7 de Julio de 1981 en la Notaría Segunda de este Cantón.

El señor Notario sentará en las copias de la escritura que se acompaña la razón de haber cumplido con lo que aquí se dispone.

QUINTO.- QUE se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía, un extrato de la escritura pública materia de esta Resolución, con la razón de su aprobación

.../.

e inscripción en el Registro Mercantil.

DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a diez y siete de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.



Dr. Miguel Díaz Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA ENCARGADO

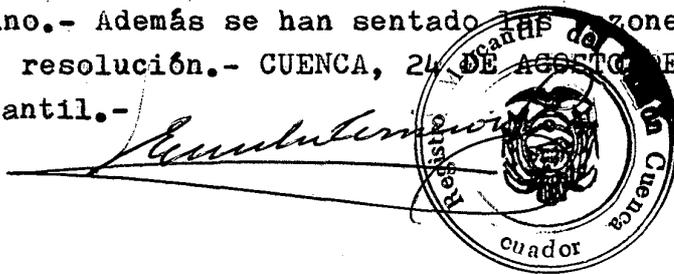
PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el doctor Miguel Díaz Cueva, Intendente de Compañías de Cuenca, Encargado, hoy diez y siete de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. CERTIFICO:



Dr. Edgar Coello García  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

EGG.

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 149 del REGISTRO MERCANTIL, conjuntamente con la escritura de Aumento de Capital, reforma de estatutos de "COMERCIAL Y AGRICOLA SALVADOR PACHECO MORA S.A.", celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el siete de Julio de mil novecientos ochenta y uno.- Además se han sentado las razones dispuestas en la presente resolución.- CUENCA, 24 DE AGOSTO DE 1.981.- El Registrador Mercantil.-



Razón : He cumplido con lo dispuesto en la anterior Resolución.  
Cuenca, septiembreb2 de 1981.

*P. Vint...*  
*notario n. 2*



[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]